

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.
Ilustre Municipalidad de Conchalí.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

ACTA SESIÓN N°33

Miércoles 3 de julio, 2019.-

En conformidad con la implementación de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece las diversas modalidades de participación comunal, además de las modificaciones introducidas a ésta última por la Ley 20.965 -la cual crea los Consejos Comunales de Seguridad Pública y en concordancia con el Decreto Exento N°1.747 de fecha 05 de diciembre de 2016, que aprueba el Reglamento Orgánico Interno de la I. Municipalidad de Conchalí-, se realiza la sesión N°33 de Consejo Comunal de Seguridad Pública en la sede de la la **Unidad Vecinal N° 8: Club Deportivo “Población Manuel Rodríguez”**, ubicada en **calle Sur N°2110**, Barrio Vivaceta-Barón, según la siguiente tabla:

TEMAS.

1. **Saludo del Presidente del Consejo Comunal de Seguridad Pública, Sr Alcalde René de la Vega Fuentes.**
 2. **Resumen y Aprobación Acta Sesión 32**, con fecha 29 de mayo, 2019.
 3. **Estado cumplimiento requerimientos vecinales Sesión 32 CCSP.**
 4. **Presentación de las Situaciones y Acciones en materias de Seguridad, Unidades Vecinales Barrio Vivaceta Barón: Unidades Vecinales N°7, 8, 36 y 37.-**
 5. **Presentación SENDA Previene Conchalí: oferta local.**
 6. **Varios.**
-

MIEMBROS ASISTENTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

- | | |
|----------------------------------|--|
| 1. René de la Vega Fuentes. | Alcalde, Presidente Consejo Comunal. |
| 2. Daniel Bastías Farías. | Secretario Municipal. |
| 3. Fernando Sepúlveda Valdés. | Director (s) de Seguridad Pública, Secretario Ejecutivo del Consejo. |
| 4. Alejandro Vargas González. | Concejal, Representante Concejo Municipal. |
| 5. Diego Salas Villarroel. | Mayor 5ª Comisaría Prefectura Conchalí Norte, Carabineros de Chile. |
| 6. Manuel Muñoz Soto. | Comisariom, Sub Jefe BICRIM PDI Conchalí. |
| 7. Arturo Gómez Mieres. | Fiscalía Centro-Norte. Ministerio Público. |
| 8. Álex González Leiton. | Centro Reinserción Social Norte, Gendarmería de Chile. |
| 9. Carla Muñoz Poblete. | SENDA Regional. |
| 10. Francisco Delpín. | Representante DIDECO. |
| 11. Arturo Fadic Sepúlveda. | Subsecretaría de Prevención del Delito. |
| 12. Rose Mary Contreras. | Representante COSOC. |
| 13. Sergio Márquez Romero. | Pdte. Unión Comunal de Junta de Vecinos Conchalí. |
| 14. Mariela Cáceres Fuenzalida. | Unión Comunal Adulto Mayor Conchalí. |
| 15. Evelyn Jaramillo San Martín. | Representante Salud CORESAM. |

16. Mariana Orrego Pastén.

Coordinadora Infancia CORESAM.

DESARROLLO.

PUNTO 1. SALUDO Y BIENVENIDA DE PRESIDENTE DEL CONSEJO.

Comienza la Sesión 33 de Consejo Comunal de Seguridad Pública con el saludo y bienvenida del Alcalde, Sr René de la Vega Fuentes, quien agradece la asistencia de cada consejera y consejero y, especialmente, a quien recibe este Consejo Comunal de Seguridad, el Club Deportivo “Población Manuel Rodríguez” emplazado en UV 8.

PUNTO 2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN 32 DE CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Se efectúa lectura resumida del Acta de Sesión 32 desarrollada en sede de Junta de Vecinos N°30 “Cortijo Norte”. Se repasan los contenidos y componentes de dicha sesión, donde se mencionan los ítems 1 y 2 con el saludo y bienvenida del alcalde y con la lectura del acta de sesión 31 y su posterior aprobación.

Se desarrolla la composición del acta de sesión 32, en la que se repasa las temáticas y principales intervenciones de las y los consejeros. Se revisa el punto 4, referido a la situación y acciones en materia de Seguridad Pública del Barrio; como punto 5 estaba la presentación de SENDA, no obstante, no se pudo llevar a cabo debido a las inclemencias del clima que causó estragos en la sede vecinal que albergaba dicha sesión, por lo que se debió interrumpir y concluir dicho Consejo, en definitiva.

PUNTO 3. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS VECINALES EXPUESTOS EN CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EN UV N°35

Como Punto 3, trabajador social de la Dirección de Seguridad Pública, efectúa presentación del **Estado de cumplimiento de los requerimientos vecinales expuestos en Consejo Comunal de Seguridad Pública en UV N°30**, de lo cual se releva la vinculación del cumplimiento de acciones concretas (referidas a poda, retiro de vehículos e intervenciones en el espacio público) con el abordaje de los 8 componentes de la Matriz de Trabajo de la Política comunal de Seguridad Pública 2018-2021 y que apuntan a mejorar las condiciones de seguridad que ofrece Conchalí a sus habitantes. Asimismo, se explica punto por punto las respuestas a cada solicitud vecinal (referidas a las Direcciones de Tránsito/Obras/DIMAO/Inspección General y Seguridad Pública, entre otras).

Posteriormente, se complementa sobre una solicitud de Concejal Vargas, dándose cuenta de lo referido a Condominio Isabel Carrera, MEMO 297/2019, relacionada al permiso de edificación. Se configura como un condominio social; desde DIDECO, a través de MEMO 474/2019, da cuenta de las gestiones y acciones que se han desplegado en el espacio y para sus residentes, incorporando acceso preferencial a la subsanación de deudas y siendo, además, asesorados por el área de condominios sociales para la conformación de Comisión administradora del Condominio, la cual está trabajando en el reglamento de convivencia del recinto habitacional.

PUNTO 4. SITUACIÓN Y ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD DEL BARRIO VIVACETA BARÓN, a cargo de Franco Sedini y Carolina Henríquez, gestores barriales de Barrio Vivaceta Barón.

El profesional hace alusión a la metodología de trabajo que dio lugar al levantamiento de los puntos que se exponen, basados en dos mesas barriales donde se trabajaron los puntos que presentaban mayor inseguridad y factores de riesgos (participan UV 7, 8, 36 y 37).

Así, se pasa a mencionar aspectos alusivos a sumideros de aguas lluvia tapados con basura y, los que presentan mayor complejidad, cubiertos con concreto (con graves efectos en casas de Población Manuel Rodríguez -UV 8- por inundaciones en días de temporal); autos abandonados en diversos puntos; quioscos sin uso y otro mal ubicado, donde el primero de ellos se constituye como puntos de peligro por grupos pro-infracción en plazas y parques y, el segundo, porque obstruye la perspectiva del espacio público; tránsito temerario de vehículos contra sentido y a altas velocidades (con respectivas solicitudes de control vehicular); problemáticas de luminarias con desperfectos en espacios públicos; baches de pavimentación en varios puntos del Barrio (de la mayoría de las unidades vecinales); follaje arbóreo con crecimiento descontrolado y árboles podridos; la solicitud de rondas preventivas y controles de identidad pertinentes en plazas y puntos señalados por vecinos, además de bandejones peatonales en cruces de Av. Zapadores, entre Av. Vivaceta y Eduardo Frei Montalva, para los cuales se solicita la *re-demarcación* vial; entre otras.

Sobre intervenciones que podrían ser ejecutadas en los espacios, el alcalde hace el llamado a la comunidad a hacerse parte y cargo de la basura depositada en la vía pública, pensando en que los sumideros informados como bloqueados son nuevos y fueron probados, lo que se genera a raíz de la basura que dejan locales comerciales o los mismos transeúntes.

Se continúa mencionando lugares con factores de riesgo, donde se levanta una escuela en UV 8 Comunidad Eduardo Canales, la que no cuenta con pasos peatonales señalizados ni debidamente marcados, generando inseguridad en la población que hace uso de este establecimiento y de la comunidad que transita por esas intersecciones.

El Sr. Alcalde refuerza la línea procedimental de estas solicitudes, explicándole a la comunidad asistente sobre los informes que se emitirán desde la Dirección de Seguridad Pública a todas las Direcciones destinatarias de estas solicitudes particulares.

El Concejal, Sr. Alejandro Vargas destaca la culminación de un proyecto autofinanciado de cámaras de televigilancia, impulsado y desarrollado por la Junta de Vecinos N°8 Comunidad Eduardo Canales, que instaló de manera autogestionada un aproximado de 30 cámaras, las que -como ya ha recomendado- sean insumos para el sistema de televigilancia de la comuna, que está próximo a implementarse.

El Mayor de Carabineros contextualiza las acciones focalizadas, dispuestas entre la Dirección de Seguridad Pública y la 5ª Comisaría de Carabineros de Conchalí, donde se priorizaron puntos en establecimientos educacionales para resguardar la integridad de la población escolar de algunos colegios. Una vez que ese servicio sea entregado y concretado en horarios, el personal motorizado será dispuesto a las plazas señaladas en esta presentación, además de asistencia y rondas que garanticen el cumplimiento de medidas cautelares dispuestas a agresores de VIF en la comuna, compromiso que se evaluará en la próxima versión de STOP junto a Intendencia - en la figura de Enrique Beltrán-.

Junto a todo lo descrito agrega que, en el próximo Consejo, se visibilizará el producto de la focalización dispuesta por Carabineros en las plazas definidas en esta sesión. Además, el Comisario informa de la destinación para Conchalí de 10 nuevos funcionarios de Carabineros, los cuales se irán preparando e incluyendo progresivamente al quehacer del cuerpo de Carabineros de la comuna. Por último, se promovió y solicitó formalmente a la Escuela de Caballería, la realización de patrullajes montados en línea de Independencia y Dorsal, para marcar presencia y mitigar la inseguridad de la comuna.

La Pdta. de la Junta de Vecinos N°8 Brisas del Norte, Sra. Ximena Campos, cuestiona la labor de los Cuadrantes, quienes inicialmente manifestaron la disponibilidad de presentarse en las juntas de vecinos, acciones que, con el tiempo, fueron disminuyendo llegando, incluso, a no mantenerse coordinaciones.

El Sr. Alcalde comenta y refuerza el servicio ofrecido por App SOSAFE, la que entrega herramientas para desplegar verificadores desde la comunidad, carabineros y la propia Municipalidad para informar de incidencias que ocurran en la comuna.

María Ángela Peralta, Pdta. de UV N° 8 "Población Manuel Rodríguez", comenta de un suceso desafortunado con Carabineros, quienes, en contexto de temporal, se negaron a asistir a Vicente, persona en situación calle que sufría las inclemencias del clima. Tras muchas insistencias con personal de la Municipalidad, logramos que Carabineros accediera a asistirle principalmente tras saber que, a quién se dirigían en términos inapropiados, era la Pdta. de la Junta Vecinal. Se cuestiona el criterio, la orientación y el trato, incluso la manera en tomar el procedimiento.

Juan Puebla, Suboficial Mayor de MICC, comenta sobre Vicente Fuentealba, la serie de consideraciones que deben tenerse frente al caso: fue tratado por personal de la Municipalidad, se ha hecho el seguimiento y fue trasladado al Hogar de Cristo, desde donde se vino. No es tercera edad, tiene 55 años, no quiere refugio en las condiciones que se ofrecen, se facilitaron las instancias, se dio atención médica, no obstante, es una persona en situación calle y, como tal, reniega de las redes que ofrecen los servicios, su familia no se hace cargo del debido a que vive en Lampa.

PUNTO 5. LA OFERTA PROGRAMÁTICA LOCAL EN MATERIA DE ATENCIÓN DE DROGAS, DE SENDA REGIONAL Y PREVIENE CONCHALÍ.

Carla Muñoz, Terapeuta Ocupacional y Asesora del área de Integración Social de SENDA Regional, también Consejera de Seguridad en el Consejo Comunal, contextualiza la presentación que se desarrolló, pasando por la prevención, el Tratamiento y la Integración Social.

EL abordaje del consumo de drogas se puede intervenir desde dos ámbitos: Reducción de oferta (fiscalización) y Reducción de la demanda (SENDA). Tras conocer las primeras visiones de la audiencia sobre las causas del consumo, se comienza a explicar la relación del ejercicio del derecho, la salud y el consumo de drogas.

Se revisa la oferta comunal en materia de Prevención (quienes cuentan los lineamientos y quehacer de cada Programa): Continuo Preventivo (prevención universal), Programa Actuar a Tiempo (prevención selectiva e indicada) y Programa Parentalidad. El primero, consiste en la entrega de material a todos los Establecimientos Educacionales Municipales -por instrucción del Alcalde- para trabajo directo con NNJ, el que, en su totalidad, consiste en más de 50 sesiones por persona desde preescolar a 4to medio. Algunas sesiones están dirigidas a apoderadas/os o adultas responsables, pero la gran mayoría son para ser desarrolladas por los estudiantes. Además, se da cuenta de Programa Actuar a Tiempo (compuesto por A.s. Viviana González y Ps. Juan Burgos), que trabaja la prevención selectiva e indicada con grupos de jóvenes derivados de los tres establecimientos educacionales (desde 6º básico a 4º medio) focalizados por SENDA. Aborda la mejora de la calidad de vida de NNJ y familias; segundo, la detección temprana y el trabajo preventivo especializado y, por último, aumenta y fortalece factores protectores y disminuye factores de riesgo asociados al consumo. El Programa Parentalidad (cuya profesional psicóloga es Andrea Sagredo) busca contribuir a la prevención del consumo aumentando el involucramiento parental a través del desarrollo de habilidades y condiciones que tienen las familias para disminuir factores que propicien el consumo de drogas en niños, niñas y adolescentes. Está dirigido a madres, padres o cuidadores de niños/as entre 9 y 14 años que presenten bajo involucramiento parental (capacidad del adulto de comprender el vínculo que el niño tiene con el entorno y cómo está preparado). El programa interviene desde la sensibilización, instalando cultura preventiva, cambiando la visión de la comunidad sobre la parentalidad, con la formación de actores clave para propiciar la responsabilización comunitaria sobre el fenómeno y,

por último, la realización de talleres dirigidos a mejorar las capacidades adultas para afrontar el ciclo vital del nna, los factores de riesgo existentes y su acompañamiento.

Carla Muñoz, tras la presentación del área de Prevención local, desata la conversación con la comunidad asistente, donde busca percibir qué factores generarían un retraso en la aproximación al consumo de drogas. La comunidad no puede naturalizar el consumo de los y las niñas, la calidad del tiempo más que la cantidad se vuelve un factor determinante, la exclusión escolar hace mella en las posibilidades de prevención o -en casos más involucrados al consumo- en las probabilidades de una intervención con éxito... entre otras apreciaciones que son relevantes.

En la línea de tratamiento, SENDA tiene tratamiento con 10.000 personas al año, iniciaron su consumo alrededor de los 12 o 13 años. Dejaron el colegio en esa etapa...

En Conchalí, la intervención de tratamiento con niños y niñas está cubierto por el Programa de Tratamiento Ambulatorio de consumo de drogas en NNA "PDC Aukan". Alejandra Candía, psicóloga y directora de PDC Aukan. Programa colaborador de SENAME que trabaja con NNJ con consumo habitual o problemático. No hablamos de drogadictos ni de drogadicción. Son vulnerados en sus derechos. Debemos cambiar el lenguaje en relación a eso, hay evidencias que sostienen que, para que exista consumo en niños y niñas, deben haber vivido por lo menos uno o dos traumas en la infancia. El objetivo del programa es reducir los niveles de consumo desde un enfoque de reducción de daño: detener el consumo pero, tanto o más importante, es disminuirlo. Atendemos a 40 NNJ de hasta 17 años y 11 meses. Estamos ubicados en el Barrio Juanita Aguirre, y somos un equipo con dos psicólogas, 4 técnicos en rehabilitación, trabajadoras sociales, terapeuta ocupacional y algunas horas psiquiátricas. Se hace intervención individual y grupal, coordinada con el intersector, tanto en el recinto como en otros espacios. Se potencia la promoción de aprendizajes de oficios y otras disciplinas que generen interés en la población usuaria, entre otras cosas.

En la población adulta, el tratamiento corre por cuenta de Comunidad Terapéutica Talita Kum, entidad que atiende adultos, pero también a adolescentes. Ivonne Palacios, terapeuta de la Comunidad, que funciona desde el 2007 en Barrio Balneario de Conchalí, comenta sobre la población a la que se enfoca el programa, personas que presentan adicción a alguna sustancia, es gratuito, recibe atención espontánea, uno de los requisitos es que tenga FONASA, sea hombre o mujer mayor de 18 años. La modalidad de las intervenciones es ambulatoria intensiva, no van a dormir a la comunidad. La comunidad está abierta todo el día. El centro posee 19 años de experiencia, el centro está formado en el modelo, que significa que tenemos el trabajo y la mirada de la rehabilitación en la comunidad. Posee cuatro programas: Programa Mujeres (cuyas derivaciones viene, mayoritariamente, por neonatología de Hosp. San José; Programa *Población General*, hombres y mujeres derivados desde el mismo centro de salud u otros centros; *Patología Dual*, financiado por SSMN que atiende a personas con patologías o trastornos psiquiátricos que presentan consumo y, por último, Programa de Libertad Vigilada, iniciativa que atiende a personas que iniciaron algún delito bajo el contexto de adicción y que, por lo tanto, se conjugan las variables que nos obligan a ofrecer una prestación apropiada por la vinculación entre la adicción y la actividad delictual. Esta es la oferta de tratamiento de Conchalí. Por otro lado, existe un equipo de egresados que son agentes comunitarios preventivos, actores que desarrollan trabajos preventivos en la comunidad, en base a saber y conocer los procesos del cuerpo frente a las adicciones. Andrés Huenumán, Jennifer Recabarren y Roberto Achad, egresados de la comunidad terapéutica Talita Kum: hacen distinciones conceptuales, valóricas y experienciales basadas en el bienestar que recibieron desde la comunidad y con la búsqueda de devolverle el servicio recibido, para la detección, la sensibilización, concientización y la prevención de factores que favorezcan el consumo en distintos espacios. Explican consideraciones sobre la modalidad del servicio, sobre el impacto de las decisiones en contexto de adicciones, las implicancias del consumo y la adicción, visibilizando la transversalidad del consumo problemático sin distinciones de clase ni estrato. Además, dan cuenta de las acciones que desarrollan como equipo preventivo.

Por último, **Carla presenta a don Gonzalo**, Pdte. del Club Social Manuel Rodríguez -*dueño de casa*, ya que alberga esta sesión de consejo-, **quien comenta y transmite la adjudicación y próxima ejecución de un proyecto FOIP (Fondo para Organizaciones de Interés Público), consistente en el desarrollo de habilidades, herramientas y recursos para prevenir la aparición de casos de consumo de drogas en los entornos familiares y, en caso de que ya existan, aportar en estrategias y mecanismos para mitigar y atender estas problemáticas en el seno familiar, especialmente dirigidos a la población adulta mayor** que, en muchas ocasiones, debe responsabilizarse del cuidado y seguimiento de familiares con consumo habitual o problemático. La entrega de la prestación será realizada con asesoría de SENDA Previene Conchalí, y se impartirán 4 charlas en la sede que alberga esta sesión de Consejo, los próximos días viernes 12 de julio, 9 de agosto, 13 de septiembre y 11 de octubre.

Así culmina la presentación de SENDA sobre la oferta comunal en materia de prevención y atención especializada sobre consumo de alcohol y otras drogas.

En comentarios posteriores, el Alcalde, don René de la Vega le da la palabra a Arturo Fádic, abogado de Programa Denuncia Seguro de la Subsecretaría de Prevención del Delito, y busca reforzar que la primera y gran obligación del vecino ante una situación de delito es denunciar. La autoridad no tiene cómo saber donde ocurren delitos si la comunidad no denuncia. En aspectos comunitarios, la vecindad conoce la profundidad de las acciones delictuales que se desarrollan dentro del barrio, por lo que se resalta la importancia de la denuncia desde los vecinos y vecinas. Recalca y enfatiza el anonimato del servicio, y en concordancia con la información emitida por el Fiscal Arturo Gómez, el 50% de los operativos de mayor visibilidad en la comuna han sido por aportes de la comunidad. Eso manifiesta la efectividad del programa y de la denuncia anónima que promueve el Denuncia Seguro.

El Mayor Diego Salas extiende la invitación a toda dirigente o dirigente vecinal a reunirse con él al día siguiente (jueves 4 de julio), a las 9 hrs., en dependencias de la 5ta Comisaría para conocer, de primera fuente, las situaciones que revisten mayor riesgo o preocupación para la comunidad. Reconoce que hay falencias en el funcionamiento, pero la reunión busca aunar acciones para mitigar los factores de riesgo y desplegar un mejor servicio.

El Sr. Arturo Gómez Mieres, Fiscal, interviene para ofrecer un balance que ha desarrollado Fiscalía, Carabineros y PDI: arroja, como principales aspectos, que uno de los delitos de mayor importancia y preocupación es el microtráfico, robo con violencia y con intimidación, la estrecha relación entre la venta de drogas, el consumo y porte de armas. Comenta de las 8.880 armas inscritas en la comuna, activas (a contar del 2014). La existencia de bandas criminales es mencionada, descrita y georreferenciada, asociando los delitos cometidos por estos grupos. Asimismo, menciona focos delictuales relacionada a banda de migrantes de nacionalidad peruana (Av. Independencia c/El Pino), quienes tenían taller mecánico, cuyo dueño arrendaba vehículos custodios en el depósito para ser ocupados en ilícitos, por lo menos, en cuatro ocasiones. Por otro lado, el grupo Los Apóstoles realizaba portonazos, foco que ha sido visualizado e intervenido por orden de la Fiscalía.

En este orden, los delitos más relevantes son el (micro)tráfico de drogas, robos con violencia de bandas criminales, uso de armas de fuego, algo que llama la atención es la VIF (incluso desconociendo las acciones desarrolladas por Carabineros, PDI y otras entidades). La mayoría de los delitos relatados son cometidos en, su gran mayoría, en los espacios públicos. A la fecha, para esta comuna, se han realizado 42 allanamientos a domicilios. Personas detenidas y formalizadas: 21 sujetos, 12 en prisión preventiva. Incautado 12 armas de fuego, 674 municiones, 15 cargadores, armas a fogeo 10. En drogas: 2,4 kg cocaína; 2,2 PBC; 3,3 kg de marihuana granel, 7 plantas de marihuana, 11 millones de pesos, 22.400 dólares, 2 vehículos de alta gamma (en contexto de operativo contra Banda de los BERNALES) -concluye.

De las armas inscritas, queda la sensación de que las armas inscritas que están en posesión de sujetos formalizados (por simple delito) y que han sido ocupadas en delitos, esas armas deben ser retiradas de la inscripción legítima y retiradas del registro. Es un atraso importante, 37.000 casos donde no se ha podido hacer cumplir la resolución del tribunal y retirar armas inscritas tras una formalización, de estas 8.880 armas es probable que ya hayan participado de ilícitos, pero, debido a este problema, se infiere que no se han devuelto. A modo de información, entre 2014-2018 se han entregado 41 armas de fuego de forma voluntaria; existen 130 casos de armas con novedades de robo y 2 de hurto. Por lo anterior, la Fiscalía ha priorizado las acciones destinadas al tráfico de armas o tenencia ilegal -generalmente asociadas a la presencia de tráfico-.

Ahora bien, en Conchalí se puede pensar que el Regimiento debe contemplar alguna cantidad de estas armas inscritas.

El Concejal, Sr. Vargas, agrega que, de las 35.000 viviendas en la comuna, según el recuento del Fiscal, 1 de cada 4 casas posee un arma, lo que hace pensar que quizás sea el regimiento el que eleve el conteo comunal. Además, existe una armería en Sta. Inés con Av. Vivaceta, lo que contribuiría -se cree- al balance.

PUNTO 6: VARIOS.

La dirigenta Ivonne Palacios, Pdta. de UV 36 y de CDL Saymon Ojeda, transmite la preocupación al notar que circulaban motoristas preventivos, lo que, con el paso del tiempo, se disipó la duda al notar que, efectivamente, correspondían a dotación de Seguridad Pública.

Por otro lado, enfatiza que la solicitud expuesta en PPT de Situación de Seguridad en Barrio Vivaceta Barón, no se solicita señalética de cruce peatonal sino el retiro de quiosco ubicado en Carlos Salas Herrera y Zapadores, puesto que esa intersección -que ya ha ocasionado accidentes- no se soluciona con señalética sino con la reubicación de este.

Gonzalo Quinteros, trabajador social de la Dirección de Seguridad Pública, invita a la audiencia a Capacitación Certificada de Formación de Monitores de Prevención de la Violencia contra la Mujer con Enfoque de Género, los días viernes 5, 12 y 19 de julio en Augusto Ossa 3069.

Tras esta intervención, el alcalde agradece la asistencia, la participación y da por finalizada la 33ª Sesión de Consejo Comunal de Seguridad Pública.